



Fecha radicación: 2022-04-08 12:02:55 PM

No radicación: S-2022-4301-122494

Bogotá D.C., 8 de abril de 2022

Ingeniero

Pablo Cesar Herrera Correa

Gerente General

Empresa para el Desarrollo Territorial - Proyecta

Calle 20 No 13 - 22 Piso 16 Edificio Gobernación del Quindío

Quindío - Armenia

Asunto: Primera Revisión . Solicitud Subsanacion Informe Mensual No. 3.

Cordial saludo Ingeniero Pablo,

Teniendo en cuenta el correo enviado el día 05 de abril del 2022 donde se adjunta el informe no. 3 descrito al periodo 01/02/2022 al 28/02/2022; se relaciona lo siguiente para la respectiva subsanación:

1. En el capítulo 3 Descripción de avances por componentes párrafo 3.1 Componente jurídico, se describe una fecha de convocatoria la cual no hace referencia al tiempo establecido; la fecha que se registra es la del 03/02/2021; para esta fecha no se había suscrito la firma del convenio.
2. En el mismo capítulo, pero en el párrafo 3.3 Componente Administrativo se describe a los Profesionales Supervisor Técnico como Jhon Camilo Tabora (Hace parte del equipo de Gerencia Integral del contrato 501 de 2021) y Jaime Andrés Bejarano, los cuales durante este periodo de tiempo y en la totalidad del tiempo transcurrido, no fueron presentados por la GI Proyecta, ni aprobados por la supervisión de este contrato, por lo tanto, no se deben incluir en el presente informe ni en otros. Lo anterior fue notificado por correo electrónico de fecha del 11 de marzo del 2022 por la supervisión del Contrato Interadministrativo de Prosperidad Social.
3. Dentro del párrafo 4 Componente Técnico, se describe la NO viabilidad de la iniciativa correspondiente al municipio de Andalucía en el departamento del Valle, dentro del presente informe no se adjunta los respectivos soportes de la visita y demás documentos que permiten definirlo como no viable.
4. En el capítulo 4 correspondiente al Plan Operativo donde se describe que las observaciones realizadas por la supervisión del contrato aún se encuentran en proceso de subsanación; el día



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



03/02/2022 se remite un correo adjuntando el oficio No S-2022-4301-020535 de aprobación; por lo tanto, se debe presentar la realidad del estado dentro del plazo para el referenciado informe de la Gerencia, incluyendo el plan operativo aprobado, el oficio de aprobación respectiva. Si existen requerimientos de la supervisión, posteriores a la aprobación del Plan, incluirlos.

5. En el capítulo de los anexos donde se adjuntan las adendas al cronograma No. 001; la invitación privada 019, 021, 023, 025, 029 y 031 no se encuentran firmadas. En tal sentido para la totalidad de los procesos de contratación de obras e interventorías que se adelantaron en el periodo del informe de la Gerencia Integral, se debe incluir de manera cronológica y ordenada toda la documentación soporte de acuerdo con lo que se ha venido informando y entregando preliminarmente por la Gerencia Integral.

6. Dentro del capítulo de anexos se debe adjuntar el formato F-IP-169 Reporte de control de comunicaciones y correspondencia (Adjunto) de la correspondencia enviada y recibida (Incluyendo Derechos de Petición, Tutelas, PQRS). En el informe presentado no se evidencia.

7. Se debe entregar certificación de aportes expedido en el mes que se solicita el pago, en donde conste que a pagado parafiscales los últimos 6 meses (Art. 50 de la ley 789 e 2002) suscrito por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, con no mas de 30 días de expedición. Si el contratista es persona natural debe anexar fotocopia del pago de salud y pensión correspondiente al mes para el cual solicita el pago.

9. Se debe incluir las actas correspondientes a los diferentes comités realizados durante el periodo y correos de las reuniones de los seguimientos por departamentos (Comités Técnicos y de seguimiento por departamentos). Se anexan.

10. Incluir análisis cuantitativos en porcentajes de los avances obtenidos en el proceso de ejecución del contrato interadministrativo, con el cual claramente se pueda determinar el estado de ejecución del mismo, basado en el Cronograma del Plan Operativo aprobado el 03 de febrero del 2022 y la ejecución financiera.

Quedamos atentos a la subsanación.

Oscar Fernando Rodríguez Suárez

Profesional Especializado

GIT Infraestructura Social y Hábitat



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



Fecha radicación: 2022-04-08 12:02:55 PM

No radicación: S-2022-4301-122494

Revisó: Oscar Fernando Rodríguez Suárez

Elaboró: Cesar Mauricio Vargas Celi

Copia Int: Carlos Javier Mendez Suarez - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Tatiana Medrano Lopez - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Juan Mauricio Montealegre Guzman - GIT Desarrollo e Implementación

Copia Int: Monica Liliana Perez Rueda - GIT Desarrollo e Implementación

Copia Int: Albert Jose Campo Camargo - GIT Desarrollo e Implementación

Copia Int: Edgar Fabian Peña Palencia - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Ivan Ricardo Gomez Rivera - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Elver Hernandez Hernandez - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Sandra Milena Ortiz Bedoya - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Cesar Mauricio Vargas Celi - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Orlando Quevedo Aponte - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Juan Felipe Quiroga Mendez - GIT Desarrollo e Implementación

Copia Int: Oscar Fernando Rodríguez Suárez - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Folios: 1

Anexos: 6

Anexo: Informe Mensual_3_PS_670
(1)_compressed.pdf

Anexo: F-IP-169 Reporte de control de
comunicaciones y correspondencia.xlsx

Anexo: 01 Acta Reunión Comité Operativo No 3
14022022.pdf

Anexo: 01.1 Listado Asistencia TEAMS 14022022.pdf

Anexo: 01 Correo_Seguimiento proyectos 23022022.pdf

Anexo: 01.2 Listado Asistencia seguimiento Proyecto
Tolima 22022022.xlsx



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538